

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BANANERA Y AFINES COBANAFIN S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE
ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En Quevedo a las dieciséis horas de la tarde del día diez del mes de Abril, en la localidad de la Compañía situada en la Parroquia San Cristóbal, Barrio El Pital N°2 Mz. 28, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria los accionistas de la **COMPAÑÍA BANANERA Y AFINES COBANAFIN S.A.**, los mismos que se detallan a continuación: **a) La señora Lilian Monserrate Alcívar Burgos** por sus propios derechos, propietaria de **19.380 acciones**, **b) la señora Sara Marjorie Mejía Alcívar** por sus propios derechos, propietaria de **610 acciones**, **c) el señor Andrés Ricardo Mejía Alcívar** por sus propios derechos, propietario de **10 acciones**, quien comparece además en calidad de Gerente General de la Compañía. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% y que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria para conocer el resultado de los estados financieros de la Empresa y el informe del Comisario. Preside esta sesión la Presidenta, señora **Lilian Monserrate Alcívar Burgos** y actúa como Secretario de la Junta General de la Compañía, el señor **Andrés Ricardo Mejía Alcívar**. A continuación el secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho por lo cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, a fin de tratar el único punto del orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, Y SU APLICACIÓN A NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", EL INFORME DEL COMISARIO**

SEGUNDO PUNTO: Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta señora **Sara Marjorie Mejía Alcívar** y como secretario del mismo señor **Andrés Ricardo Mejía Alcívar**, de inmediato el secretario de la Junta constata que existe el quórum legal para instalar la Junta, por encontrarse reunido y presente todo el capital social suscrito y pagado por la Empresa. Acto seguido la Presidenta pone a consideración de los presentes del **Primer punto de orden: CONOCER Y APROBAR, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, INFORME DE COMISARIO Y SU APLICACIÓN A NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA**. Pide la palabra la Accionista **LILIAN MONSERRATE ALCÍVAR BURGOS** quien manifiesta que ha analizado los Estados Financieros presentados por la Compañía y sus Anexos y el informe del Comisario, así mismo la aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentando una utilidad antes del impuesto de **CIENTO VEHINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARETA Y OCHO CENTAVOS DOLARES**, cumpliendo con los Impuestos del 15% de los Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta de la Compañía, dando una utilidad líquida de **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y UN CENTAVO DE DOLAR**. Por lo que propone que sean distribuidos de acuerdo al número de acciones emitidas por la empresa, por lo que pide la palabra la Presidenta de la Junta Señora **SARA MARJORIE MEJÍA**

ALCÍVAR la misma que indica que está de acuerdo en la distribución de Utilidades que le corresponde a cada uno de los Accionistas. Quedando todos de acuerdo en forma unánime en la distribución de Utilidades. **RESUELVE: LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES. TERCER PUNTO DEL ORDEN: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA CON LO ANTES DICHO.** Deliberado que fue este punto de orden, con lo que termina la junta, se concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción a la presente Acta. Se reinstala la sesión y el Secretario da lectura del Acta a los presentes, quienes se afirman, ratifican y firman el contenido de la presente Acta, conmigo, el Secretario y la Presidenta de la Junta que **LO CERTIFICAN.-**



Sara M. Mejía Alcívar
C.I. N° 120431467-6
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Ricardo Mejía Alcívar
C.I. N° 120233550-9
SECRETARIO DE LA JUNTA



Lilian M. Alcívar Burgos
C.I. N° 170452442-8
ACCIONISTA



Sara M. Mejía Alcívar
C.I. N° 120431467-6
ACCIONISTA



Ricardo Mejía Alcívar
C.I. N° 120233550-9
ACCIONISTA